

**Presidente:**

Jesús Romero Benítez  
Director General de Bienes Culturales

**Vicepresidente:**

Román Fernández-Baca Casares  
Director del Instituto Andaluz del Patrimonio  
Histórico

**CONSEJERÍA DE CULTURA  
JUNTA DE ANDALUCÍA**  
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

ISSN 1136-1867  
Depósito Legal: CA-267-1994  
Distribución nacional e internacional:  
3.000 ejemplares

PH es una publicación trimestral del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico que pretende la presentación de un amplio campo de informaciones, noticias y opiniones con el objeto de difundir y fomentar el debate sobre cuestiones de relevancia en torno al Patrimonio Cultural. La totalidad de su contenido no debe ser interpretado como el punto de vista del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, a menos que se especifique explícitamente.

Por razones de espacio y pertinencia, la redacción podrá reducir las contribuciones, sin menoscabo del contenido sustancial de dichas aportaciones.

Las recomendaciones para la participación en la revista pueden ser consultadas en la web institucional [www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph)

## Editorial

# Controversia patrimonial

La arquitectura del territorio contiene aún los recursos patrimoniales y las señas comunitarias de identidad perdidas en la anomia arquitectónica urbana, permitiendo hilvanar e interrelacionar sus contenidos patrimoniales a través de Itinerarios Culturales comarcales, regionales, estatales o supranacionales que vinculan y cohesionan paisajes naturales e histórico-artísticos, ciudades, pueblos, arquitecturas vernáculas y patrimonio intangible.

La inscripción del Camino de Santiago como Primer Itinerario Cultural de la UNESCO en 1993 obligará al reconocimiento de los itinerarios culturales por el CIIC de ICOMOS como realidades históricas y culturales de profundos contenidos patrimoniales, científicamente demostrados, al objeto de su conceptualización como nuevos bienes culturales susceptibles de inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, mediante los criterios fijados en la futura *Carta de los Itinerarios Culturales de ICOMOS*, acorde con las Directrices de la Convención del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural.

No pueden confundirse los itinerarios culturales con las rutas turístico-culturales, porque los primeros responden a criterios históricos de autenticidad, de continuidad y de intercambios contrastados entre culturas, mientras las segundas son invenciones turísticas de conveniencia, promovidas por agentes públicos o privados, que hilvanan redes de recursos patrimoniales más o menos homogéneos y vinculados entre sí para la oferta de un producto comercial prefabricado y virtual, en ocasiones tematizado y auto-construido con nula base científica, como promueve el propio Consejo de Europa con el eslogan: " Cree usted su propio itinerario cultural".

Constituyen objetivos del presente monográfico la reflexión científica y el deslinde conceptual, metodológico y aplicado de ambas formas de interpretación patrimonial controvertida, a partir de las aportaciones de los expertos del patrimonio cultural y del turismo cultural, para distinguir los componentes ligados al rigor histórico de aquellos otros que responden a estrategias mercantiles de los operadores turísticos, clarificando las relaciones conyugales de este "matrimonio de conveniencia" entre *cultura* (banalizada y adulterada hasta la extenuación, objeto de un artículo específico) y *turismo* de circuito territorial, no siempre bien avenidas, ni suficientemente reglamentadas a juzgar por los resultados. Asimismo, la delimitación y categorización de los Itinerarios Culturales consolidados en la Península Ibérica y de sus relaciones exógenas internacionalmente reconocidas, y el rastreo de rutas turísticas-culturales españolas a partir de la oferta comercializada en FITUR 2006 y de las páginas web de las comunidades autónomas y su presentación virtual en las páginas web de Internet.